

ENERGÍA

Gobierno convocará
asamblea de Ecopetrol



Ministerio de Hacienda

El Ministerio de Hacienda, en cabeza de **Germán Ávila**, informó que se mantiene la intención de convocar una asamblea extraordinaria en *Ecopetrol*, aunque aclaró que los detalles de la reunión y la fecha en la que se celebrará se darán a conocer "oportunamente". El jefe de la cartera económica explicó que esta convocatoria busca realizar algunos ajustes en la junta directiva de la estatal petrolera. (BAO)

COMERCIO

Mañana se conocerán
exportaciones de marzo



Dane

Este, el *Dane*, liderado por **Piedad Urdinola**, dará a conocer el balance de las exportaciones de marzo. Sin embargo, primero conviene revisar los datos de febrero, cuando la entidad informó que las ventas externas alcanzaron US\$4.211,6 millones, lo que representó un crecimiento de 11,4% frente al mismo mes de 2025. Las exportaciones de combustibles representaron 33,3% del total. (BAO)

COMERCIO

Decomisos por
contrabando suben 12%.



Dian

La *Dian*, en cabeza de **Carlos Betancourt**, presentó un reporte de las aprehensiones por contrabando entre enero y abril y reveló que se realizaron 6.278 decomisos, lo que representó un incremento de 12%. La mercancía incautada está avaluada en \$204.292 millones, lo que también supuso un aumento de 56,7%. Bogotá, Medellín, Cartagena, Cali y Santa Marta lideraron los decomisos. (BAO)

Recaudo de impuesto al patrimonio no cumplió la meta

HACIENDA. EL GOBIERNO, CUANDO DECRETÓ LA EMERGENCIA ECONÓMICA, ESTIMABA UN RECAUDO CERCANO A \$8 BILLONES; SIN EMBARGO, EN LA PRIMERA CUOTA SOLO LOGRÓ \$2,4 BILLONES

BOGOTÁ

Hoy, las empresas con un patrimonio superior a \$10.474 millones deberán pagar la segunda cuota del impuesto al patrimonio, con excepción de las entidades sin ánimo de lucro del régimen especial, como las universidades, y de las compañías en liquidación.

Pese a la decisión de la *Corte Constitucional* de la semana pasada, el Gobierno Nacional está lejos de alcanzar el recaudo previsto de \$8 billones para atender la emergencia económica ocasionada por la ola invernal en ocho departamentos.

Ante esto, el exdirector de la *Dian*, **Lisandro Junco**, aseguró que, a pesar del pago de la primera cuota, no se ha alcanzado la meta establecida. "Lo que es claro es que calcularon mal el recaudo de la primera cuota, que fue de \$2,4 billones; ahora, con la suspensión provisional, tendrán menos".

En ese sentido, señaló que, frente a los \$4 billones que buscaba recaudar el Gobierno, ahora se abre un hueco adicional por la suspensión parcial de la segunda cuota para las entidades sin ánimo de lucro y las empresas en liquidación.

"Esa primera cuota, que debería representar 50% y que se pagó en abril, era de \$4,15 billones, pero lograron \$2,4 billones, teniendo así un desfase de alrededor de \$1,72 billones", aseguró **Junco**.

Dentro de las actividades que más aportaron a este recaudo, que se pagó la primera semana de abril, estuvieron las financieras, inmobiliarias y de seguros, con \$1,1 billones; posteriormente se ubicaron el comercio al por mayor y al por menor, el transporte y almacenamiento, y

las actividades de alojamiento y servicios de comida, con un aporte de \$368.612 millones; y, en tercer lugar, el sector manufacturero, que contribuyó con cerca de \$237.892 millones.

Sin embargo, teniendo en cuenta el reciente fallo de la *Corte Constitucional* de suspender provisionalmente el recaudo de la segunda cuota del impuesto al patrimonio prevista para hoy para las entidades sin ánimo de lucro del régimen especial, como universidades, así como para las empresas en liquidación, queda en el centro del debate cuánto aportan realmente estos actores al total del recaudo.

En la primera cuota, el sector de administración pública y defensa, educación, salud y asistencia social aportó \$20.706 millones; este fue el segundo sector que menos contribuyó, solo por encima del grupo no clasificado, que sumó alrededor de \$5.171 millones.

Por lo tanto, aunque la *Corte* decidió excluir a las IES y a las empresas en liquidación, estos segmentos no representan una participación significativa dentro del recaudo total del impuesto al patrimonio decretado por el Gobierno.

Sin embargo, esto deja una preocupación mayor, ya que, al no alcanzarse la meta de recaudo, el Gobierno podría optar por nuevas medidas para compensar este déficit. **Junco** afirmó que una de las opciones sería "seguir endeudándose", es decir, continuar con la emisión de bonos TES y recurrir a recursos de caja y fondos especiales.

En esa línea, señaló que "van a utilizar esa caja y los fondos especiales, sobre los cuales no ha habido suficiente lupa, para atender estos gastos de emergencia".

Asimismo, advirtió que "en teoría podrían intentar compensar esa pérdida elevando otros impuestos o creando nuevas cargas, pero para hacerlo tendrían que acudir a los canales ordinarios, como proyectos de ley ante el Congreso".

Con ello, el Gobierno aún tiene que recaudar cerca de \$5,6 billones en la segunda cuota del impuesto, una cifra que luce lejana si se tiene en cuenta que en la primera cuota solo se lograron \$2,4 billones de los \$4 billones previstos inicialmente.

DAVID ALEJANDRO REALPE IREGUI
@realpedavid10

RECAUDO IMPUESTO AL PATRIMONIO 2026



\$8

BILLONES ERA LA META QUE TENÍA PREVISTA EL GOBIERNO DE RECAUDO CON EL DECRETO DE EMERGENCIA ECONÓMICA.



Escanee para ver el comment con todos los detalles del recaudo del impuesto al patrimonio.

Síganos en:
www.larepublica.co
Para más información acerca de la emergencia económica del Gobierno.



Lisandro Junco
Exdirector de la *Dian*

"Lo más probable es que esta segunda cuota del impuesto al patrimonio no alcance a compensar el rezago de la primera y que, en el agregado, se quede corta y sea inferior a \$5 billones".